



RESOLUCIÓN MOTIVADA 40/UAIP-2021

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con treinta y cinco minutos del día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno. Con vista de la solicitud de acceso a la información pública número **027-RNPN-2021**, presentada por

solicitando la siguiente información: *“- Número de contrataciones realizadas por el RNPN desde el 15 de marzo de 2021 hasta el 15 de mayo de 2021. – Número de traslados realizados por presidencia del RNPN, desde el 15 de marzo de 2021 al 15 de mayo de 2021. – Hojas de instrucción de presidencia mediante las cuales se autorizan los traslados de trabajadores desde el 15 de marzo de 2021 al 15 de mayo de 2021. – Contrataciones de empleados hechos por el RNPN del 15 de marzo de 2021 al 15 de mayo de 2021, detallando plazas a ocupar y salario asignado (sic)”*. Sobre el particular, la infrascrita Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Que se requirió la información a la Licenciada Marlene Molina, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos del RNPN, recibiendo respuesta a través de memorando RRHH-830/2021, en el que solicita prórroga de entrega de información de solicitud número 027-RNPN-2021 .
- Que en virtud de lo manifestado anteriormente se determina que debido a la complejidad de la información y para mejor proveer, es necesario conceder un plazo adicional para su entrega.

Por lo anterior y con base a lo establecido en el inciso segundo del artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NÚMERO 027-RNPN-2021, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo siete de junio de dos mil veintiuno.

Notifíquese,


Licda. Fátima Rutilia Romero Escobar
Oficial de Información RNPN.

